



**DICTAMEN POR ADJUDICACION DIRECTA NO. AD/COBAEV/12/12 RELATIVO A LA CONTRATACION DE LA EMPRESA JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO POR LA PRODUCCION TECNICA DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VER., DEL PERIODO DEL 8 AL 10 DE JULIO DE 2012**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 18 días del mes de junio del año de dos mil doce reunida la comisión constituida por los **CC. LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **DR. ARMANDO ZAVARÍZ VIDAÑA**, Director Académico, **LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **LIC. LUIS FERNANDO CABRERA MEDINA**, Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, de la contratación de la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012

#### **VISTAS**

Para Dictamen por Adjudicación Directa No. **AD/COBAEV/12/12** relativo a la contratación de la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012 y con fundamento en los Artículos 41 Fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 71 numeral 4 del Reglamento de dicha Ley.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERA.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa, que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

**SEGUNDA.-** Que el Organismo tiene la necesidad de contratar a una empresa que lleve a cabo la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012 en la ciudad de Córdoba. Ver., y contará con la participación de 2,000 alumnos, docentes y personal administrativo de los 61 planteles, considerando de gran relevancia por la magnitud por la población estudiantil de esta Institución.

En este contexto, se propone la contratación de una empresa especializada que por su trayectoria garantice la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.



**TERCERA.-** Que la celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

### FUNDAMENTO

**"Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: III existan circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados"**

### JUSTIFICACIÓN

**CUARTA.-**En este sentido y con la finalidad de evitar situaciones que provoquen perdidas y costos adicionales, se realizó un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose los siguientes resultados:

CONCEPTO	JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ O AUDIO PRO	ARTISTAS TRIADA S.A. DE C.V.	MAC. ILUMINACION S.A DE C.V.
PRODUCCION TECNICA RIDER COMPLETO AUDIO, ILUMINACIÓN, ESCENARIO, GROUND SUPPORT, VALLA PARA ESCENARIO, PANTALLAS DE LEDS, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA	\$377,000.00	\$410,000.00	\$416,000.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$377,000.00</b>	<b>\$410,000.00</b>	<b>\$416,000.00</b>
	INCLUYE IVA PERSONAL CALIFICADO Y TRANSPORTE	INCLUYE IVA PERSONAL CALIFICADO Y TRANSPORTE	INCLUYE IVA PERSONAL CALIFICADO Y TRANSPORTE

Considerando los resultados, es procedente la contratación de la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO**, quien ofrece el precio mas bajo por la prestación del servicio, además de que cuenta con la capacidad Técnica, Humana, Económica, Materiales, Logísticos para cubrir el servicio especializado que se requiere en el evento en cuestión, y cumple satisfactoriamente las expectativas de este Organismo.



Es importante señalar que la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO**, cuenta con un servicio profesional especializado de Grand Support, Audio, Iluminación Back Line y cumple con las expectativas de calidad de sonido que este Organismo requiere para la realización del evento del Grupo Moderatto Siendo las siguientes:

- a) **Audio**
- b) **Iluminación**
- c) **Back Line**
- d) **Traslados de su lugar de origen a la ciudad del evento de su personal técnico y operativo;**
- e) **Escenario**
- f) **Logística**
- g) **Generadora de electricidad de 450 KW**
- h) **Técnicos y personal operativo calificados**

Asimismo consideramos que resulta mas conveniente para el Organismo realizar la contratación de la producción Técnica y la Artística por separado, toda vez que resulta mas económico comparándola contra lo pagado en el año del 2011, que se pagó en forma conjunta a una misma empresa la Producción Técnica y artística

**CUARTA.-** El precio que se pagará al prestador de servicios será de **\$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.**, por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012

**QUINTA.-** La forma de pago será cubierta en dos exhibiciones la primera con fecha 2 de julio del año en curso por un monto de **\$188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluyendo IVA**, la segunda al termino del servicio por un importe de **\$188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluyendo IVA**

**SEXTA.-**El presente Dictamen de Adjudicación Directa será sometido a consideración del Pleno del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo,

**SEPTIMA.-** Que existe disponibilidad presupuestal para la contratación de la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012

## RESULTANDO

**PRIMERA.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDA.-** Que el objeto del presente acto lo constituyó dictaminar la Procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa para la contratación de la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por la producción técnica del Festival de la Juventud.





Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012

**TERCERA.-** Que la producción técnica del Festival de la Juventud, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012, se llevará a cabo con el mejor de los servicios especializados siendo los siguientes, RIDER COMPLETO, GROUND SUPPORT, SOPORTE Y ESCENARIO, EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACION, VIDEO, BACKLIN, PLANTA DE ENERGÍA, TRANSPORTACION AEREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE Y VIATICOS

**CUARTA.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 fracción III, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y artículo 71 numeral 4 del Reglamento de dicha Ley

### SE RESUELVE

**PRIMERA.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa para la contratación de la Empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012. esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** por un precio fijo de **\$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.**, por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el mejor de los servicios especializados siendo los siguientes, RIDER COMPLETO, GROUND SUPPORT, SOPORTE Y ESCENARIO, EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACION, VIDEO, BACKLIN, PLANTA DE ENERGÍA, TRANSPORTACION AEREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE Y VIATICOS

**SEGUNDA.-** La forma de pago será cubierta en dos exhibiciones la primera con fecha 2 de julio del año en curso por un monto de **\$188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluyendo IVA**, la segunda al termino del servicio por un importe de **\$188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluyendo IVA**

**TERCERA.-** Se apercibe a la empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo y presente carta garantía de cumplimiento

**CUARTA.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de la Adjudicación Directa para la contratación de la Empresa **JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO**, por la producción técnica del Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en el Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y



Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Ver., del periodo del 8 al 10 de julio de 2012

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen, todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. PEDRO YLLA ÁGUILA**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDAÑA**  
DIRECTOR ACADÉMICO

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. LUIS FERNANDO CABRERA MEDINA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR ADJUDICACION DIRECTA No AD/COBAEV/12/12 RELATIVO A LA CONTRATACION DE LA EMPRESA JOSE DE JESUS VAZQUEZ RECILLAS Y/ AUDIO PRO POR LA PRODUCCION TECNICA DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VER., DEL PERIODO DEL 8 AL 10 DE JULIO DE 2012**

